



para el p[er]t[ene]ncia de oficio quatro m[er]ca.

SELLO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Pedro Bernabé y Tomás Bernabé

Juan Bernabé

Juan Bernabé

Joaquín Bernabé

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Casti
lla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Navarra
de Návarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia
de Mallorca, de Sevilla, R[oy] Nominado para perpetuo
de la Or[den] y Cavalleria de Santiago por su Magestad Apo
stolica, por quanto el Rey mi S[er] y Padre (que Dios
Gloria haya) por una de sus Cédulas dada en el Puerto
de Santa Maria, en el Dia diez de Septiembre
del año pasado de mil setecientos veinte y nueve, hi
zo m[er]ca de un oficio de Alguacil mayor de la Ci
udad de Liria a D[on] Lorenzo Maria Pasilla, y Melgare
do en lugar y por fallecimiento de D[on] Lorenzo Ma
ria, y por remuneracion de D[on] Mathias Maria su
Padre, perpetuo, por Juicio de Heredad, y otras Con
diciones, Condiciones, y preeminencias, que por me
rito en dicha Cedula se contienen, y en esta hisieron

